



OFICIO N° 96594
INC.: solicitud

Irg/asj
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien informar respecto del caso de una funcionaria de Gendarmería de Chile que habría sido descubierta manteniendo conversaciones, vía WhatsApp, con reos del Centro Penitenciario de Valparaíso, refiriéndose especialmente a la factibilidad de iniciar una investigación sumaria, a fin de determinar las responsabilidades administrativas correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A353EA7D06DAE9E7



De: Camila Flores Oporto
Honorable Diputada

Para: María Soledad Pérez Reinoso
Contralora Regional de Valparaíso

Materia: Solicitud que indica.

La corrupción en las cárceles de nuestro país ha alcanzado niveles alarmantes, y es algo que no lo podemos negar. La seguridad del sistema penitenciario se encuentra, actualmente, en jaque, y las instituciones encargadas de administrarlo han visto fuertemente debilitada la confianza de la ciudadanía. El impacto que tiene la corrupción es algo que no se logra dimensionar, y el único favorecido de tal situación es el crimen organizado.

Recientemente se ha informado sobre una grave situación ocurrida dentro de la Cárcel de Valparaíso. Se trataría de una funcionaria que, con ocasión de sus servicios, habría sido descubierta conversando con reos del centro penitenciario en donde se desempeña, mediante la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.

No se sabe qué tipo de comunicación mantenía esta funcionaria, pero las consecuencias que se siguen de ello, pueden ser gravísimas para la



seguridad del establecimiento penal, y no tan solo sino que también para los funcionarios que se desempeñan dentro del recinto.

Que, a raíz de lo anterior, Gendarmería de Chile ha instruido el inicio de una investigación sumaria, la cual se debe desarrollar en el más breve tiempo posible, con el objeto de adoptar medidas que mitiguen las negativas consecuencias que se derivan de tal situación.

Que, en atención a la gravedad del asunto expuesto y la lentitud que ha demostrado Gendarmería de Chile en la tramitación de anteriores investigaciones sumarias a sus funcionarios, es que, a juicio de esta Diputada, Contraloría Regional debiese ser quien tramite dicha investigación sumaria.

POR TANTO,

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de Diputados:

Solicito se abra investigación sumaria a Gendarmería de Chile, con el objeto de determinar la responsabilidad administrativa que pudiere atribuírsele a la funcionaria indicada por los hechos expuestos anteriormente.



Camila Flores Oporto
H. Diputada de la República de Chile


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

